



Ayuntamiento de Jerez

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA

Con fecha 24 de junio de 2011, la Alcaldía-Presidencia dictó Resolución por la que se designaban los miembros de la Corporación Municipal que desempeñan sus cargos en régimen de dedicación exclusiva y parcial.

Conocida comunicación interna emitida por el Concejal Delegado del Área de Gobierno de Personal, Seguridad y Movilidad relativa a la baja en la nómina del Ayuntamiento del Primer Teniente de Alcalde, Concejal Delegado del Área de Gobierno de Urbanismo, D. Antonio Saldaña Moreno, por causar alta en la Excm. Diputación de Cádiz, y en uso de las facultades que tengo conferidas por el 124 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, vengo en resolver dejar sin efecto, con fecha 19 de julio de 2011, la designación de D. Antonio Saldaña Moreno como miembro de la Corporación que ejerce su cargo en régimen de dedicación exclusiva.

La presente resolución será debidamente publicada en el Boletín Oficial de la Provincia, dándose cuenta de la misma al Excmo. Ayuntamiento Pleno en la primera sesión que se celebre.

Lo mando y firmo en la Ciudad de Jerez de la Frontera, a veintiséis de julio de dos mil once.


LA ALCALDESA



Ante mí

LA OFICIAL MAYOR

EN FUNCIONES DE SECRETARIA GENERAL DEL PLENO


Ayuntamiento
de Jerez